



Asamblea General

Distr. general
27 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Anguila

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Condiciones económicas	6
A. Aspectos generales	6
B. Turismo	7
C. Servicios financieros	7
D. Agricultura y pesca	8
E. Infraestructura	9
F. Transporte y comunicaciones	9
IV. Condiciones sociales	9
A. Aspectos generales	9
B. Educación	10
C. Salud pública	11
D. Delincuencia y seguridad pública	11
E. Derechos humanos	12

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 10 de diciembre de 2018. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.



V.	Medio ambiente	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio	14
	A. Posición del Gobierno del Territorio	14
	B. Posición de la Potencia administradora	14
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	15
Anexo		
	Mapa de Anguila	18

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Anguila es un Territorio No Autónomo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Tim Foy (desde agosto de 2017).

Geografía: El Territorio se encuentra a 240 km al este de Puerto Rico, 113 km al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 km al norte de Sint Maarten/San Martín. Tiene una topografía relativamente llana, con algunas colinas que se elevan hasta los 65 m de altura.

Superficie terrestre: 96 km². La isla principal tiene una longitud máxima de 26 km y una anchura máxima de 5 km.

Zona económica exclusiva: 92.178 km².

Población: 15.000 (estimación de 2017).

Esperanza de vida al nacer: 81,6 años (hombres: 79 años; mujeres: 84,3 años (estimación de 2018)).

Idiomas: El 99 % de la población habla inglés. También se habla español y chino.

Capital: The Valley.

Jefe de Gobierno del Territorio: Ministro Principal Victor Banks (desde abril de 2015).

Elecciones: más recientes: 22 de abril de 2015; próximas: en 2020.

Principales partidos políticos: Frente Unido de Anguila; Movimiento Unido de Anguila.

Poder legislativo: Asamblea Legislativa.

Producto interno bruto per cápita: 18.589 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2014).

Economía: Turismo, servicios financieros y remesas.

Principales socios comerciales: Estados Unidos de América y Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

Tasa de desempleo: 8 % (estimación de 2012).

Unidad monetaria: Dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio de 2,6882 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

Reseña histórica: En 1650, un grupo de colonos ingleses e irlandeses se asentó en el Territorio, que originalmente había estado habitado por los arahuacos. El Territorio estuvo asociado de manera periódica a Saint Kitts y Nevis y también a diversas estructuras regionales. En 1980 se convirtió en una dependencia del Reino Unido.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor en 1982 y fue enmendada en 1990, el Gobierno de Anguila está integrado por el Gobernador, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. El Gobernador, designado por la Corona británica, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior (incluida la policía), los servicios financieros internacionales y su reglamentación, el nombramiento de los funcionarios públicos y la aplicación a estos de las condiciones de servicio que les corresponden. En todas las demás cuestiones, el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y seguir sus recomendaciones. Al mismo tiempo, la Orden establece que la Corona británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado, de legislar en pro de la paz, el orden y el buen gobierno de Anguila.

2. El Consejo Ejecutivo del Territorio está integrado por el Ministro Principal, otros tres ministros como máximo y dos miembros *ex officio* (el Fiscal General y el Gobernador Adjunto). El Gobernador es el Presidente del Consejo y no goza de derecho de voto. La Asamblea Legislativa es elegida por un período de cinco años y está integrada por un Presidente, un mínimo de siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los dos miembros *ex officio* del Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado previa consulta con el Ministro Principal y el otro, previa consulta con el Ministro Principal y el jefe de la oposición, según proceda. De conformidad con la Constitución, el Gobernador nombra Ministro Principal al miembro elegido de la Asamblea que, a su juicio, tenga más posibilidades de lograr el apoyo de la mayoría de los miembros elegidos de dicha cámara. El Gobernador designa también a los demás ministros de entre los miembros elegidos de la Asamblea, con el asesoramiento del Ministro Principal.

3. Las elecciones generales celebradas el 22 de abril de 2015 en Anguila dieron lugar a un cambio de gobierno, del Movimiento Unido de Anguila al Frente Unido de Anguila. El Ministro Principal actual, Victor Banks, entró en funciones el 23 de abril de 2015.

4. Anguila se rige por el *common law* del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, además de la legislación heredada del ex Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila hasta agosto de 1971 y cualquier legislación que haya sido promulgada desde entonces localmente o por el Reino Unido en su nombre. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, un tribunal regional con sede en Santa Lucía para los miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental, que está integrado por dos divisiones, un tribunal de apelaciones itinerante y un tribunal superior de justicia. En última instancia se puede recurrir ante el Comité Judicial del Consejo Privado.

5. La Ley de Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

6. En 2011, Anguila constituyó un equipo encargado de redactar una nueva constitución dirigido por H. Clifton Niles. Como se señaló en informes anteriores, en febrero de 2012 se presentó al Gobierno un proyecto de texto en el que se proponían cambios en la gobernanza que podrían convertirse en elementos de una constitución independiente. En septiembre de 2015 el Gobierno del Territorio estableció un nuevo Comité de Reforma Constitucional y Electoral para promover la reforma de la Constitución y el sistema electoral con el mandato de, entre otras cosas, examinar las propuestas anteriores de reforma de la Constitución de Anguila de 1982. En noviembre de 2016, el Gobierno del Territorio publicó las propuestas de reforma constitucional y electoral del Comité en forma de proyecto de nueva constitución,

proyecto de nueva ley electoral y proyecto de nueva comisión de circunscripciones electorales, y a continuación el Comité celebró una consulta pública. Se publicó un proyecto revisado, de fecha 31 de marzo de 2017, que se presentó en el Consejo Ejecutivo el 4 de mayo. En junio de 2018, el Gobierno del Territorio presentó al Gobierno del Reino Unido propuestas para reformar la Constitución de Anguila en dos etapas: la primera se llevaría a cabo antes de las siguientes elecciones generales, previstas para 2020, y la segunda, consistente en una revisión completa de la Constitución, se iniciaría tan pronto como terminara la primera. En octubre de 2018 se celebró en el Territorio una consulta pública sobre un proyecto de reforma de la Orden Constitucional de Anguila. En febrero de 2019, el proyecto de ley se presentó en el Consejo al Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento de la Potencia administradora, la cual indicó que las propuestas de la primera etapa se habían negociado con el Gobierno del Territorio y tenían por objeto mejorar la eficiencia del proceso gubernamental y preparar las elecciones, y entrañaban cambiar la denominación de Ministro Principal por la de Primer Ministro, aumentar el número de ministros, establecer un límite de dos mandatos consecutivos para el cargo de Primer Ministro e introducir reformas electorales. Según la Potencia administradora, las propuestas no afectan el equilibrio de poderes constitucionales entre el Reino Unido y el Gobierno del Territorio.

7. Según la Potencia administradora, de conformidad con su libro blanco *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), publicado en 2012, la Gobernadora había dejado claro que cualquier decisión de romper los lazos constitucionales entre el Reino Unido y Anguila debía basarse en el deseo del pueblo de Anguila, expresado de modo claro y constitucional. Si se expresaba claramente un deseo de independencia, el Gobierno del Reino Unido cumpliría con su obligación de ayudar al Territorio a lograrla.

8. Según se informó, tras las elecciones de abril de 2015, el entonces Ministro Principal electo, Victor Banks, afirmó que la principal prioridad era estimular la economía de Anguila y que la independencia política del Territorio no era una prioridad inmediata para su gobierno, postura que difería de la del gobierno anterior del Movimiento Unido de Anguila.

II. Presupuesto

9. Los Gobiernos del Reino Unido y de Anguila han convenido en un marco para la responsabilidad fiscal y el desarrollo, que fue incorporado al ordenamiento jurídico de Anguila en noviembre de 2013 y en el cual se exponía el compromiso del Gobierno de Anguila de tener un presupuesto equilibrado, directrices de endeudamiento y un plan fiscal a mediano plazo para la gestión de las finanzas públicas en los próximos cinco años.

10. En abril de 2018, el Ministro Principal y el Ministro de Finanzas presentaron a la Asamblea Legislativa un presupuesto de 287,9 millones de dólares del Caribe Oriental para el ejercicio económico de 2018. En el presupuesto de 2018 del Gobierno del Territorio, los gastos ordinarios ascendían a 202,16 millones de dólares del Caribe Oriental, y la asignación del presupuesto de capital era de 85,75 millones de dólares del Caribe Oriental. Por otra parte, se calculaba que los ingresos ordinarios de 2018 ascenderían a 177,5 millones de dólares del Caribe Oriental, disminuyendo respecto a los 192 millones del año anterior. Además, se estimaba que los ingresos y las subvenciones de capital ascenderían a 108,53 millones de dólares del Caribe Oriental. En consecuencia, se preveía un déficit de 24,65 millones de dólares del Caribe Oriental en la balanza por cuenta corriente de 2018 y un superávit de 22,21 millones de dólares en la cuenta de capital.

11. En cuanto al ejercicio económico de 2017, el resultado de los ingresos ordinarios fue de 192 millones de dólares del Caribe Oriental y los gastos ordinarios ascendieron en total a 195,43 millones de dólares del Caribe Oriental. Según la Potencia administradora, su Gobierno siguió proporcionando subvenciones de capital al Territorio por conducto de la financiación para programas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth por valor de 8,15 millones en el ejercicio económico 2017/18 para apoyar proyectos de educación, telecomunicaciones, reconstrucción de la infraestructura portuaria, servicios de bomberos, control del tráfico aéreo y recuperación y rehabilitación tras el paso del huracán Irma en septiembre de 2017.

12. A tenor de un estudio del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico del Gobierno del Territorio sobre la cartera de deuda de Anguila en 2017, el total de la deuda pública, que comprende la deuda del Gobierno central y la deuda de fuentes internas y externas con garantía del Gobierno, ascendía a 517,1 millones de dólares del Caribe Oriental, es decir, un 56,8 % del producto interno bruto (PIB). Pese a que la cuantía de la deuda se redujo a una tasa media anual del 4,2 % entre 2013 y 2015, a finales de 2016 había llegado a los 551,84 millones de dólares del Caribe Oriental (un incremento del 159,4 % con respecto a las cifras de 2015 (212,71 millones de dólares del Caribe Oriental)). Ese incremento obedeció principalmente a que la nueva deuda contraída para respaldar la reestructuración bancaria fue superior a los pagos de amortización programados. A finales de 2017, la cuantía de la deuda había disminuido en un 6,3 % (34,74 millones de dólares del Caribe Oriental) con respecto a 2016, principalmente debido a una amortización programada superior a los desembolsos.

13. En Anguila no se gravan la renta, el patrimonio ni las ganancias de capital y tampoco hay impuestos de sociedades, sobre el valor agregado ni sobre los bienes y servicios. El Gobierno del Territorio sigue estudiando esta cuestión, particularmente en lo que respecta a los efectos del bajo nivel de tributación en la economía del Territorio y las reservas de su sector público. En mayo de 2018, el Gobierno del Territorio aprobó el impuesto sobre bienes y servicios, componente esencial de su reforma tributaria, y acordó escalonar su entrada en vigor hasta finales de 2023.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

14. Según estimaciones del Banco Central del Caribe Oriental, el PIB de Anguila disminuyó un 7,74 % en 2017 a precios de mercado, mientras que el año anterior se había reducido en un 1,34 %. En 2017 se registró un PIB nominal de 759,22 millones de dólares del Caribe Oriental, lo que supuso una caída del 11,33 % respecto de 2016 (856,24 dólares del Caribe Oriental).

15. Las principales industrias de Anguila son el turismo, el sector inmobiliario y la intermediación financiera. Según la Potencia administradora, el turismo siguió siendo la principal fuente de crecimiento económico en 2017 y generó el 20 % de la actividad económica.

16. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe informó en 2018 de que el medio ambiente y la economía de Anguila habían sufrido importantes daños a causa del huracán Irma, de categoría 5, en septiembre de 2017. El costo total de los daños se estimó en 507 millones de dólares del Caribe Oriental. Las pérdidas totales y los costos adicionales se valoraron en 331,5 y 41,9 millones de dólares del Caribe Oriental, respectivamente. El sector más afectado fue el turismo, que es el motor de la economía y la principal

fuente de ingresos fiscales de Anguila, y las infraestructuras de los sectores de la energía, las telecomunicaciones y el transporte, necesarias para el funcionamiento del turismo, también sufrieron daños considerables.

B. Turismo

17. El Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico, Inversión, Comercio y Turismo es el encargado de poner en práctica el plan maestro de turismo (2010-2020), y la Junta de Turismo de Anguila y la Asociación Hotelera y Turística de Anguila se encargan de comercializar y promover los productos turísticos del Territorio.

18. En 2017 se contabilizaron 150.678 llegadas de visitantes, lo que supone una caída respecto de las 175.970 llegadas registradas en 2016. Alrededor del 45 % de los visitantes recibidos en 2017 (68.254) pernoctaron en la isla. Durante el primer semestre de 2018 el número de llegadas fue de 37.100 (23.279 de ellas con pernoctación), una disminución con respecto a las 105.928 llegadas de visitantes registradas durante el mismo período de 2017.

C. Servicios financieros

19. Según la Potencia administradora, el sector de la intermediación financiera, que engloba la banca, los seguros y los servicios conexos, generó el 9,8 % del PIB en 2017. El sector retrocedió un 7,9 % en 2017 y un promedio del 3,2 % en los últimos siete años. La Comisión de Servicios Financieros de Anguila fue creada en 2004 como órgano regulador independiente encargado de informar al Gobernador. Por otra parte, el Ministerio de Finanzas tiene a su cargo gestionar las responsabilidades del Territorio derivadas de la Ley de los Estados Unidos de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras. En octubre de 2014, Anguila se sumó a la iniciativa pionera en favor de la aprobación, a la mayor brevedad, de la Norma Común de Presentación de Información, que es la nueva norma de intercambio automático de información entre las autoridades fiscales elaborada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

20. En abril de 2016, Anguila firmó un acuerdo bilateral con el Reino Unido para el intercambio recíproco de información sobre propiedad efectiva, que entró en vigor el 30 de junio de 2017. En virtud de ese acuerdo, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tendrían acceso oportuno a información sobre la propiedad efectiva de las sociedades y entidades jurídicas constituidas en sus respectivas jurisdicciones. En 2017, el Gobierno del Reino Unido acordó proporcionar asistencia financiera a Anguila para ayudar al Territorio a establecer su sistema de propiedad efectiva, además de asistencia en la redacción de las leyes para vertebrarlo.

21. En agosto de 2013, dos bancos comerciales de Anguila, el Banco Nacional de Anguila y el Banco Comercial del Caribe, fueron intervenidos por el Banco Central del Caribe Oriental. En 2015, el Gobierno del Territorio decidió avanzar en el proyecto de plan de reestructuración bancaria propuesto por el Banco Central del Caribe Oriental. En abril de 2016, el Gobernador refrendó una serie de disposiciones legales conexas (la Ley Bancaria de 2015, la Ley por la que se modifica la regulación de la Sociedad de Gestión de Activos del Caribe Oriental de 2016, y la Ley de Obligaciones relativas a la Reestructuración Bancaria de 2016) y los dos bancos se fusionaron para constituir el Banco Comercial Nacional de Anguila. Según el Gobierno del Territorio, la intervención del Gobierno de Anguila en esa reestructuración bancaria se cifró en 325,4 millones de dólares del Caribe Oriental.

22. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 28 y 29 de noviembre de 2017, los territorios de ultramar y el Reino Unido acogieron con satisfacción los progresos realizados por los territorios en los que había centros financieros en la aplicación de las disposiciones establecidas en el canje de notas relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva entre las autoridades de aplicación de la ley, incluso mediante el establecimiento de sistemas nuevos y seguros para la recopilación, el intercambio y el uso de los datos sobre la propiedad efectiva en los casos en que estos no existieran aún. El Consejo Ministerial Conjunto se comprometió a examinar la eficacia de las disposiciones seis meses antes de su puesta en aplicación. El Consejo Ministerial Conjunto acogió con satisfacción la cooperación de los territorios en los esfuerzos internacionales encaminados a promover la transparencia fiscal y a combatir la delincuencia financiera y la participación constructiva de los territorios en el Grupo Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) de la Unión Europea y en la primera reunión del Foro Mundial sobre la Recuperación de Activos. El Consejo Ministerial Conjunto reiteró su compromiso de mostrar liderazgo en la lucha contra la corrupción y se comprometió a dar prioridad a la labor ulterior a fin de permitir la extensión oportuna de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a los territorios, en particular en los casos en que estos hubieran solicitado dicha extensión, y a establecer una vía clara para ese proceso, tomando como base la reunión celebrada en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención, que tuvo lugar en Viena del 6 al 10 de noviembre de 2017.

23. En mayo de 2018 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo.

D. Agricultura y pesca

24. Si bien en Anguila hay poca actividad agrícola, en el discurso sobre el presupuesto de 2018 se afirmó que el Departamento de Agricultura pretendía fomentar el uso óptimo de las tierras cultivables disponibles para la producción agrícola a fin de reducir sustancialmente las importaciones de alimentos.

25. La pesca es un medio de vida importante para muchos habitantes de la isla, pues genera ingresos directos para más de 300 personas, sin contar a los muchos más que se dedican a la pesca de subsistencia. Como se indicó en informes anteriores, Anguila utiliza menos de una cuarta parte de su zona exclusiva de pesca al norte de la isla. En el discurso sobre el presupuesto de 2018 se señaló que, a medio plazo, el Gobierno del Territorio pretendía desarrollar el sector pesquero y un régimen de concesión de licencias para la pesca en alta mar, y que en 2018 el Departamento de Pesca y Recursos Marinos se centraría en empoderar a los pescadores y fortalecer el sector pesquero.

26. La Potencia administradora evalúa desde 2013 la posibilidad de prestar asistencia al Gobierno para investigar si se podrían establecer pesquerías comerciales en el Territorio. Según la Potencia administradora, el Plan de Desarrollo de las Pesquerías de Anguila, aprobado por el Consejo Ejecutivo en abril de 2016, esboza la labor necesaria para asegurar la explotación óptima y sostenible de los recursos pesqueros de Anguila.

E. Infraestructura

27. Según el Gobierno de Anguila, el Territorio tiene aproximadamente 100 km de carreteras pavimentadas y 60 km de caminos sin pavimentar. Algunas carreteras pavimentadas tienen más de 25 años y no se han mantenido de manera adecuada.

28. La Dirección de Aeropuertos y Puertos Marítimos de Anguila, entidad semiautónoma y con independencia logística, se encarga de la explotación comercial del aeropuerto y los puertos marítimos. El aeropuerto internacional Clayton J. Lloyd, situado en las afueras de The Valley, es el único aeropuerto de la isla y presta servicios a aviones tanto comerciales como privados. Hay vuelos desde y hacia los aeropuertos internacionales de Antigua, Sint Maarten/San Martín, Puerto Rico y Santo Tomás. Además, el servicio de transbordadores y embarcaciones fletadas entre Anguila y Sint Maarten/San Martín es el medio de transporte internacional más importante entre el Territorio y los principales puntos de entrada internacionales.

29. El huracán Irma, que azotó Anguila en septiembre de 2017, causó importantes daños a la infraestructura. Según la Potencia administradora, a raíz de las evaluaciones y la prestación de ayuda inicial, en diciembre de 2017 el Gobierno del Reino Unido ofreció una subvención de 213,6 millones de dólares del Caribe Oriental para reconstruir las infraestructuras vitales. En el discurso sobre el presupuesto de 2018, el Gobierno del Territorio indicó que para el Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones, Servicios Públicos, Vivienda, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente era prioritario reconstruir la infraestructura pública dañada por el huracán Irma y seguir desarrollando el transporte.

F. Transporte y comunicaciones

30. En el discurso sobre el presupuesto de 2018 se indicó que el sector del transporte concentraba el 9 % de la economía, generando 55,73 millones de dólares del Caribe Oriental del PIB en 2016. Este sector registró en 2016 una caída importante, que podría atribuirse a la disminución en el Territorio del número total de llegadas y salidas de aeronaves (- 4 %) y embarcaciones (- 0,4 %).

31. Anguila cuenta con un sistema moderno de telefonía interna conectado a numerosas redes externas, incluidos varios enlaces de retransmisión por microondas a Sint Maarten/San Martín, además de un punto de llegada de fibra en Tórtola para las llamadas internacionales, y en los servicios de telefonía móvil, líneas fijas e Internet existe competencia.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

32. La Junta de la Seguridad Social de Anguila supervisa el sistema de seguridad social del Territorio. El Departamento de Desarrollo Social ofrece servicios sociales básicos a la población. Según la Potencia administradora, en la política nacional de protección social, aprobada por el Consejo Ejecutivo en septiembre de 2018, se establece el marco de un sistema integrado de protección social en el Territorio a fin de ayudar a Anguila a avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los dedicados al desarrollo social. La política tiene por objeto lograr una prestación de servicios equitativa y justa, respetando al mismo tiempo las opiniones y aportaciones de los titulares de derechos, bajo un marco coherente único de planificación y respuesta. El Gobierno de Anguila sigue aportando alivio temporal a los grupos vulnerables por medio de subsidios de asistencia pública.

33. El Ministerio de Desarrollo Social sigue concienciando a las partes interesadas sobre la importancia de adherirse al Protocolo Interinstitucional para la Protección Infantil, preparado en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para que todos los organismos encargados de la protección de los niños trabajen de forma colectiva en la lucha contra el abuso y el abandono de menores. Según la Potencia administradora, el Ministerio ha recibido apoyo del Servicio de Asesoramiento y Apoyo al Tribunal de la Infancia y la Familia del Reino Unido, que impartió al personal una serie de cursos de capacitación sobre temas relacionados con la protección de la infancia.

34. La aplicación del Protocolo Interinstitucional para la Protección Infantil sigue siendo objeto de seguimiento en reuniones mensuales de examen con los principales organismos. En 2016 se creó una Junta de Protección Infantil, otra muestra de la importancia que se sigue atribuyendo a la protección de los niños contra los malos tratos.

35. En la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los dirigentes de los territorios de ultramar reafirmaron su compromiso de garantizar las normas más elevadas posibles para la protección de los niños y la promoción del bienestar de la infancia en los territorios. El Reino Unido y los territorios también examinaron los progresos realizados en la promoción de la cooperación interinstitucional en los territorios y la elaboración de planes nacionales de respuesta para definir las prioridades en materia de políticas, señalaron las dificultades particulares de los territorios afectados por los recientes huracanes y convinieron en que el bienestar de la infancia debía seguir siendo una prioridad fundamental para los planes de recuperación, en particular mediante la reconstrucción de las escuelas. Además, acogieron con beneplácito los progresos realizados en el marco del memorando de entendimiento destinado a promover una colaboración más eficaz entre los territorios para proteger a los niños.

B. Educación

36. Según la Organización Panamericana de la Salud, la alfabetización funcional en Anguila es del 93 %, y la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria es universal. El 100 % de los alumnos termina ese ciclo educativo. El Departamento de Educación ofrece capacitación profesional continua a todos los maestros y presta apoyo, sobre todo, a los nuevos.

37. El Centro de Estudios Superiores de Anguila ofrece, entre otras titulaciones, diplomaturas y cursos de posgrado. El campus abierto de la Universidad de las Indias Occidentales imparte enseñanza superior totalmente acreditada en Anguila. Igualmente, según la Potencia administradora, una facultad privada de medicina con sede en los Estados Unidos de América tiene un campus en el Territorio, donde se imparte formación en ciencias básicas a los estudiantes, que en su mayoría proceden de los Estados Unidos.

38. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

C. Salud pública

39. La Dirección de Salud de Anguila es responsable de todos los servicios de atención de la salud a nivel primario, secundario y personal. El Territorio, dividido en tres distritos sanitarios, cuenta con cuatro centros de salud, un policlínico y un hospital, el Princess Alexandra. Por lo general, los pacientes que precisan cirugía mayor son trasladados a una isla vecina.

40. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social regula y supervisa los sectores público y privado de la salud, incluida la Dirección de Salud, y desempeña funciones normativas y reguladoras en el marco del plan estratégico sanitario nacional para el período que va de 2015 a 2020.

41. En su sexta reunión, el Consejo Ministerial Conjunto celebró que el Departamento de Salud del Reino Unido hubiera continuado su apoyo y su compromiso, en colaboración con los territorios y Public Health England, de dar a conocer los reglamentos sanitarios internacionales y desarrollar la capacidad de responder a incidentes de salud pública graves, incluidos brotes de epidemias. El Reino Unido y los territorios de ultramar también acogieron con satisfacción las contribuciones del Departamento de Salud y de Public Health England a la respuesta de emergencia al huracán Irma mediante el rápido despliegue de expertos técnicos en salud pública para prestar apoyo a los Gobiernos de los territorios. Se comprometieron a seguir colaborando en asuntos de salud pública en tanto que los territorios afectados continuaran con sus actividades de recuperación. El Reino Unido y los territorios de ultramar examinaron la importancia de la sensibilización y el fomento de la capacidad y los conocimientos especializados de los territorios para hacer frente a las enfermedades no transmisibles, como la obesidad y los problemas de salud mental, y las repercusiones de esos problemas en las poblaciones de los territorios, y se comprometieron a trabajar de consuno en estas importantes cuestiones, a fin de compartir mejores prácticas y recursos sobre enfoques preventivos y la manera en que podían adaptarse para responder a las necesidades locales.

D. Delincuencia y seguridad pública

42. Según la información suministrada por la Potencia administradora, Anguila tiene un índice de delincuencia bajo en comparación con otros lugares de la región.

43. La Dirección de Información sobre Blanqueo de Dinero es el principal órgano encargado de recibir, analizar y difundir la información relativa a fondos que se sospecha que provienen de actividades delictivas, y supervisa estratégicamente la labor de inteligencia financiera. La Dirección delega en la Dependencia de Inteligencia Financiera de Anguila, que es una unidad especializada integrada en la Real Fuerza de Policía de Anguila, las funciones operacionales diarias relacionadas con una gran variedad de investigaciones sobre delitos financieros, incluido el blanqueo de dinero.

44. En 2018, el Reino Unido siguió financiando el puesto de asesor sobre mantenimiento del orden público con sede en Miami (Estados Unidos de América) para coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y la prestación de asesoramiento estratégico a fin de introducir nuevas técnicas y conocimientos en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el RFA Mounts Bay ha permanecido en el Caribe desde enero de 2017, como parte de la patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año y la prestación de asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. Se prevé que el buque permanezca en las cercanías del Caribe durante la temporada de huracanes de

2018/19. El RFA Mounts Bay también colaboró con otras armadas y guardias costeras regionales en la lucha contra las actividades ilícitas en alta mar. El RFA *Mounts Bay* y el HMS Ocean prestaron ayuda humanitaria vital para la región, en particular a los tres Territorios (Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Turcas y Caicos) afectados por los huracanes Irma y María en septiembre de 2017.

E. Derechos humanos

45. La Constitución del Territorio dispone que, en Anguila, toda persona goza del derecho a la vida, la libertad, la seguridad de su persona, la propiedad, la protección de la ley, la libertad de conciencia, de expresión y de reunión y asociación pacíficas, y al respeto de la intimidad personal y familiar. Las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se han extendido a Anguila. El Convenio Europeo de Derechos Humanos también es aplicable en Anguila y las personas naturales tienen derecho a recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos si en el Territorio no existe otro medio de defensa. Sin embargo, hay otros tratados fundamentales de derechos humanos que aún no se han extendido a Anguila, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

46. En la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a asegurar el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios y el justo tratamiento de dichos habitantes y su protección contra todo abuso, y examinaron su determinación común de seguir promoviendo el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales en los territorios. En el comunicado aprobado en la reunión, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la participación constructiva de los territorios en los preparativos para el proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos a ese respecto. Los dirigentes de los territorios también reafirmaron su compromiso de garantizar las normas más elevadas posibles para la protección de los niños y la promoción del bienestar de la infancia en los territorios. En la reunión, el Reino Unido y los territorios examinaron los progresos realizados en la promoción de la cooperación interinstitucional en los territorios y la elaboración de planes nacionales de respuesta para definir las prioridades en materia de políticas, señalaron las dificultades particulares de los territorios afectados por los recientes huracanes y convinieron en que el bienestar de la infancia debía seguir siendo una prioridad fundamental para los planes de recuperación, en particular mediante la reconstrucción de las escuelas. Además, acogieron con beneplácito los progresos realizados en el marco del memorando de entendimiento destinado a promover una colaboración más eficaz entre los territorios para proteger a los niños.

V. Medio ambiente

47. El Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Pesca y Recursos Marinos, el Departamento de Protección de la Salud y el Organismo de Protección del Patrimonio Nacional de Anguila son las principales entidades que se encargan de los asuntos ambientales.

48. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron que la destrucción causada por los huracanes Irma y María había servido como un recordatorio de la vulnerabilidad de los territorios de ultramar a los fenómenos relacionados con el cambio climático y los efectos devastadores que podían tener en la vida y los medios de subsistencia de las personas que vivían allí. Se comprometieron a continuar la práctica del compromiso mutuo antes de la celebración de los foros internacionales sobre el cambio climático, a fin de asegurar que las opiniones y las prioridades de los territorios de ultramar se reflejaran plenamente en las negociaciones. El Reino Unido reiteró su compromiso de colaborar con los territorios de ultramar sobre la cuestión de ampliar la aplicación de los tratados sobre el cambio climático a los territorios, entre otras cosas impulsando la labor para ampliar su ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto a los territorios que habían manifestado su disposición a ello. Se destacó la importancia de que en los territorios se desarrollara una labor de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y de que los territorios colaboraran entre sí para compartir las mejores prácticas sobre la gestión del medio ambiente y los problemas del cambio climático, en particular mediante las reuniones anuales de los ministros de medio ambiente de los territorios.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

49. Desde 1998, el Territorio es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Desde 2011, mantiene un diálogo oficial con el Fondo Monetario Internacional.

50. Anguila participa en la Comunidad del Caribe en calidad de miembro asociado. También es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, el Grupo de Acción Financiera del Caribe y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

51. Anguila es miembro asociado de la Organización de Estados del Caribe Oriental y miembro del Banco Central del Caribe Oriental.

52. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, Anguila tiene el estatuto de asociado de la Unión Europea, pero no forma parte de ella. El 11^{er} Fondo Europeo de Desarrollo (2014-2020) asignó 14 millones de euros (aproximadamente 42,9 millones de dólares del Caribe Oriental) al programa territorial de Anguila. Según el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Reino Unido y los territorios de ultramar prosiguieron su diálogo sobre las consecuencias que para estos tenía la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea (conocida como “Brexit”). Además, se indicó que un objetivo claro de las negociaciones de salida era lograr un acuerdo adecuado para todas las partes del Reino Unido, y este afirmó que procuraría que la seguridad y la sostenibilidad económica de los territorios de ultramar se mantuvieran y, en la medida de lo posible, se fortalecieran tras el “Brexit”.

53. En la 39^o reunión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en Montego Bay (Jamaica) del 4 al 6 de julio de 2018, la Conferencia emitió un comunicado en que los Jefes de Gobierno observaban con gran preocupación las modificaciones de la legislación del Reino Unido en virtud de la reciente aprobación de la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y expresaban su solidaridad con los territorios afectados por esa acción unilateral para legislar en esferas de política interna que habían sido transferidas constitucionalmente a los territorios, sin el consentimiento y la participación de sus pueblos, y señalaban que la medida era contraria a una disposición sobre registros

públicos que había sido acordada previamente con el Gobierno del Reino Unido y puesta en práctica con un gran costo para los territorios de ultramar.

54. El Gobierno del Territorio coopera directamente con otros Gobiernos del Caribe y participa en proyectos regionales de diversas organizaciones y organismos internacionales, incluida la Organización Panamericana de la Salud.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

55. En la sección I del presente documento se hace referencia a lo acontecido con respecto a las iniciativas para la reforma constitucional relativas al futuro estatuto de Anguila.

B. Posición de la Potencia administradora

56. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar, y reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

57. Se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los Territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. Según la Potencia administradora, en la séptima reunión del Consejo Ministerial Conjunto, celebrada en Londres los días 4 y 5 de diciembre de 2018, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar reiteraron las posiciones manifestadas en el comunicado de la sexta reunión, y el Reino Unido afirmó que continuaría colaborando con mayor regularidad con los Gobiernos y los representantes de los territorios de ultramar respecto de cuestiones constitucionales a fin de velar por que las disposiciones constitucionales funcionaran y se desarrollaran de manera efectiva para promover los mejores deseos de esos territorios y del Reino Unido.

58. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2018, en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó que la relación del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. Afirmó que el Consejo Ministerial Conjunto era el foro principal para el diálogo político de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios y tenía el mandato de supervisar y promover las prioridades colectivas en un espíritu de alianza.

59. Añadió que, en el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar habían confirmado su compromiso con una alianza política moderna, basada en el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y su apoyo continuado a las disposiciones constitucionales en los territorios, en virtud de las cuales se transferían competencias en la mayor medida posible de conformidad con la soberanía británica. También declaró que el Gobierno del Reino Unido se había comprometido a ayudar a los territorios de ultramar a contrarrestar las reivindicaciones de soberanía hostiles y a apoyar la solicitud de cualquier territorio con población permanente que deseara ser retirado de la lista de Territorios No Autónomos.

60. El representante afirmó que la responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno del Reino Unido en el marco del derecho internacional, incluida la Carta, era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas, para lo cual recibían el apoyo del Gobierno del Reino Unido.

61. El representante del Reino Unido añadió que el Consejo Ministerial Conjunto era el foro principal para el diálogo político de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios de ultramar. En sus negociaciones para la salida de la Unión Europea, el Reino Unido estaba plenamente comprometido a tener en cuenta las prioridades de los territorios de ultramar, incluido Gibraltar. El Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar sobre las Negociaciones con la Unión Europea se había establecido para examinar las prioridades de los territorios y determinar otras esferas de participación colectiva. El representante del Reino Unido agregó que la responsabilidad fundamental de su Gobierno con arreglo al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas era velar por la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

62. En el comunicado aprobado en la séptima reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar; reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido y se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. En el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

63. El 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución [73/109](#), sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales relativo a la labor realizada en 2018 ([A/73/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Anguila a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Anguila no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Anguila decidir libremente su estatuto político futuro, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas sobre el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Acogió con beneplácito los preparativos realizados para una nueva constitución e instó a que las conversaciones sobre la constitución con la Potencia administradora, incluidas las consultas públicas, concluyeran lo antes posible;

e) Solicitó a la Potencia administradora que prestara asistencia al Territorio en los esfuerzos que realizaba para promover el proceso interno de revisión de la constitución, si así lo solicitara;

f) Destacó la importancia del deseo expresado anteriormente por el Gobierno del Territorio de recibir a una misión visitadora del Comité Especial, exhortó a la Potencia administradora a que facilitara esa misión si el Gobierno del Territorio así lo deseaba, y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptara todas las medidas necesarias a tal efecto;

g) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación relacionadas con las consultas públicas de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitara;

h) Exhortó a la Potencia administradora a que ayudara al Gobierno del Territorio a reforzar sus compromisos en materia de economía, incluidas las cuestiones presupuestarias, con el apoyo regional que fuera necesario y apropiado;

i) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

j) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

k) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Anguila y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Anguila y la Potencia administradora;

l) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorara al Comité sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta, relativo a la labor de

promover el autogobierno de Anguila, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

m) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

n) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y fomentando la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviesen en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

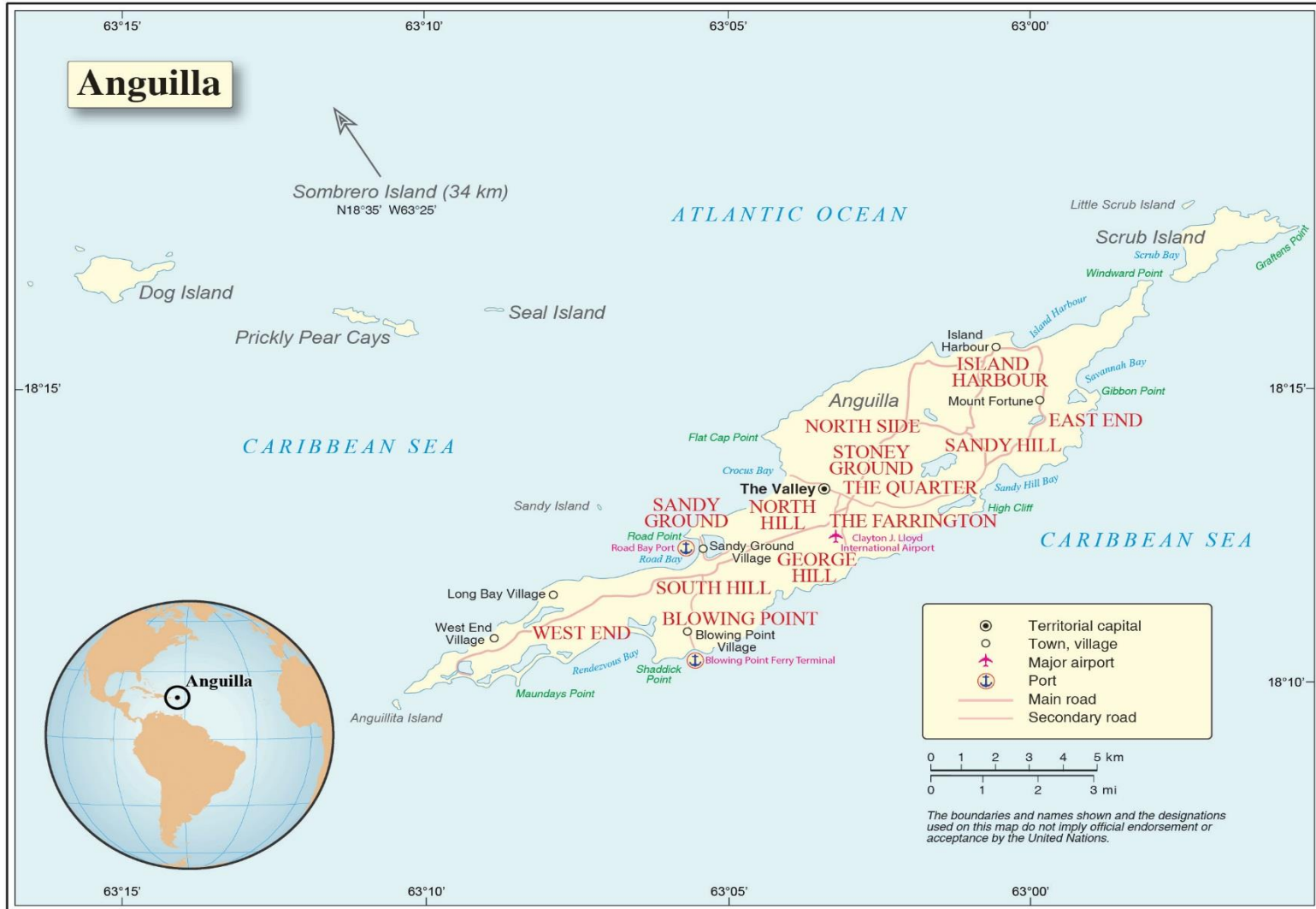
o) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptasen todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilasen las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionasen asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

p) Exhortó a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestaran toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyaran las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzaran la capacidad en lo que respectaba a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que habían azotado el Territorio en 2017;

q) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Anguila y que en su septuagésimo cuarto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de Anguila



Map No. 3306 Rev. 1 UNITED NATIONS June 2016

Department of Field Support Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)